

presente, habia delixerado fundacion Aniversario
perpetuo por el Alma del S.^{or} D.^o Jph Moñino Go-
mez P^{ro}, y ha de celebrarse en esta Yngene Yleria
Colegial, con asistencia de su cuerpo Capitulax, Mi-
nistros, y Musica, y encionado este Casildo, que por
lo Cas.^o Comisarios nombrados por dho Yl^{te} Ayun-
tamiento para este efecto, se ha puesto en la Conta-
dura de esta Yleria el correspondiente Capital,
para satisfacer con su producto el anual gasto
dicho Aniversario: por uniformidad de voto y
Acuerdo aceptar dha fundacion, y en su virtud
este Casildo se obligaba, y obligo a su celebracion
todos los años perpetuam^{te} en el dia diez del corrien-
te, que es el fallecim^{to} dho S.^{or} D.^o Jph en la
forma y modo que queda referido. Y por lo presen-
tes Secretarios, o por uno de ellos se de testimonio
de este Acuerdo a la parte dho Yl^{te} Ayunta-
miento, para que le conste esta aceptacion, y use
de el segun, y como le combenga. Ponien^{do} se nota
en la tabla de perpetuas de esta fundacion, como se
acostumbra en iguales casos: y para contextar a
dha Seoacia se nombraron por comisarios a los
Señores Ramirez, y Menduina, quienes estando
presentes aceptaron este encargo = Asi consta y
parece de su respectivo original, a que no refe-

